Bogotá D.C, jueves 09 de octubre de 2025

PARA: ANGELA MARIA REYES GOMEZ
FUGA-140-2025
ALEJANDRO CAIDEDO TORRES
FUGA-110-2025

DE: JOSE LUIS ALDANA ROMERO
Subdirector para la Gestión del Centro

ASUNTO: Designación de Apoyo a la Supervisión - Convenio interadministrativo 216-2025 – suscrito entre la FUGA y INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO- IDT.

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, le informó que ha sido designada como apoyo a la supervisión del convenio que se relacionan a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	NOMBRE ENTIDAD CONVENIENTE
216-2025	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos con el fin de fortalecer organizaciones de base comunitaria con enfoque cultural, creativo y patrimonial, que promuevan experiencias turísticas de alto impacto social en el centro de Bogotá.	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO- IDT.

En ejercicio de la presente designación, deberá remitirse en primera medida al Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría en el SIG de la entidad, con el ánimo de conocer los parámetros legales y administrativos propios del ejercicio de la supervisión, de igual forma lo que establece la Ley en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, la Ley

1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la *"Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales"*, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, versión G-EFSICE-02, las demás normas que le sean aplicables y concordantes a esta materia.

Del mismo modo, le comunicamos que podrá consultar la documentación necesaria para el seguimiento correspondiente, del contrato citado, tanto en el expediente virtual del sistema de Gestión Documental de la entidad "Orfeo" como en el expediente que reposa en la plataforma transaccional SECOP II.

En consonancia con lo anterior, es importante mencionar que de acuerdo con su idoneidad y/o experticia, pueda observar y/o determinar que existen situaciones especiales que puedan afectar la correcta ejecución del contrato objeto de esta designación, de ocurrir lo mencionado, estas deben ser comunicadas por escrito por el Supervisor.

Finalmente se pone de presente, que contará con el soporte administrativo y/o financiero necesario para el buen desempeño de su labor como supervisor, con el equipo de profesionales que conforman la Subdirección de Gestión del Centro de Bogotá D.C.

Atentamente,

JOSE LUIS ALDANA ROMERO
SUBDIRECTOR PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE BOGOTÁ D.C
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Melissa A Valero Y - contratista Subdirección Centro

Documento 20254000102123 firmado electrónicamente por:

JOSÉ LUIS ALDANA ROMERO
SUBDIRECTOR PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE BOGOTA
Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá
Fecha firma: 09-10-2025 16:07:39

e8993669d1b486f4b63cd5211225e9e488c36e4b243863c2ce0337ca23e25884
Codigo de Verificación CV: 2161b